



ACUSE

“Año del Libro y La Lectura”

H. Puebla de Zaragoza, a 15 de julio de 2024

Oficio: SESEAP.DAF.416.2024

Asunto: Se envía informe 2do trimestre PTAR.

ELIZABETH VERÓNICA CAMACHO ESTRADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, 11 fracción V inciso a), 24 , 28 Y 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y en cumplimiento al numeral 13 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla; remito anexo al presente un CD, que contiene el informe correspondiente a las actividades realizadas en el 2do Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANTE ARÁMBURO SANTILLANA

C.c.p. **Juan Carlos Moreno Valle Abdala**. – Secretario de la Función Pública. – Para su superior conocimiento. – Presente
Janeith Bustamante Abdala. – Encargada de despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Presente.
Adriana Pérez Vélez. – Coordinadora General de Órganos Internos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. – Mismo Fin. – Presente

PFC/XHD

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE**

Ejercicio: 2024

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Control Comprometidas
14

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de A.C.	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	14	0	0	14	14
SEGUNDO	14	5	35.7	4	5
Acumulado al Segundo	14	5	35.7	4	5
TERCERO					
Acumulado al Tercero					
CUARTO					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).

A.C. Acciones de Control

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.c. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%
5

A.C. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%
3

A.C. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
6

DETALLE DE ACCIONES DE CONTROL QUE SE REPORTAN EN PROCESO:

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1.1	Implementar y dar seguimiento al Plan de Trabajo Área y responsable: Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. Janeth Bustamante Abdala	30/06/2024	100%
2	1.2	Documentar las evidencias del Plan de trabajo Área y responsable: Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. Janeth Bustamante Abdala	30/06/2024	100%
3	2.1	Implementar el diagnóstico del nivel de adopción tecnológica Área y responsable: Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. Janeth Bustamante Abdala	30/06/2024	100%
4	2.2	Sensibilizar y capacitar a los Entes públicos sobre sus responsabilidades para con la PDN y PDE; y en los requisitos técnicos para la interconexión. Área y responsable: Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. Janeth Bustamante Abdala	31/12/2024	51%
5	2.3	Instrumento normativo modificado para mantener la interconexión. Área y responsable: Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. Janeth Bustamante Abdala	31/03/2024	85%

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
6	3.1	Gestión documental del Acuerdo del Consejo general del Instituto Nacional Electoral relacionado con la Propaganda Gubernamental para el periodo electoral 2024. Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	30/06/2024	0%
7	3.2	Realización del seguimiento a la ruta crítica del Proyecto estratégico Fomento a la cultura de la integridad y legalidad Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	31/12/2024	0%
8	4.1	Reuniones para las actualizaciones de variables Seguimiento calendarizado al reporte de indicadores DEL Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	31/12/2024	51%
9	4.2	Integración de información para el microsítio de la PEAPUEBLA de acuerdo al proyecto de Programa de Trabajo Anual 2024 Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	31/12/2024	51%
10	5.1	Mesas de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción.	30/11/2024	100%

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		Denisse García Rodea		
11	5.2	Capacitaciones en materia de recomendaciones no vinculantes Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	30/11/2024	0%
12	5.3	Solicitud de actualización de información de contacto de los entes públicos Área y responsable: Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Denisse García Rodea	30/11/2024	0%
13	6.1	Capacitación en materia de Control Interno Área y responsable: Dirección de Administración y Finanzas. Dante Arámburo Santillana.	30/06/2024	100%
14	6.2	Evaluación en materia de Control Interno y Administración de riesgos Área y responsable: Dirección de Administración y Finanzas. Dante Arámburo Santillana.	30/09/2024	0%

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

La mayoría de las acciones de control se encuentran en fase inicial dentro de los límites establecidos dentro del calendario de actividades del ejercicio fiscal 2024, a excepción de las identificadas con los consecutivos 6 y 7, mismas que se considera reprogramar hasta en tanto cuanto, concluya la veda electoral a efecto de no contravenir las disposiciones legales en materia electoral.

No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1.1	Implementar y dar seguimiento al Plan de Trabajo.	No aplica	No aplica
1.2	Documentar las evidencias del Plan de trabajo.	No aplica	No aplica
2.1	Implementar el diagnóstico del nivel de adopción tecnológica.	No aplica	No aplica
2.2	Sensibilizar y capacitar a los Entes públicos sobre sus responsabilidades para con la PDN y PDE; y en los requisitos técnicos para la interconexión.	No aplica	No aplica
2.3	Instrumento normativo modificado para mantener la interconexión.	Se encuentra en proceso de revisión en la Consejería Jurídica	No aplica
3.1	Gestión documental del Acuerdo del Consejo general del Instituto Nacional Electoral relacionado con la Propaganda Gubernamental para el periodo electoral 2024.	Implementación del Protocolo Estatal de Blindaje Electoral	Modificación de los factores de riesgo, así como su valoración, acciones de control y medios de verificación correspondientes
3.2	Realización del seguimiento a la ruta crítica del Proyecto estratégico Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.	Implementación del Protocolo Estatal de Blindaje Electoral	Modificación de los factores de riesgo, así como su valoración, acciones de control y medios de verificación correspondientes
4.1	Reuniones para las actualizaciones de variables Seguimiento calendarizado al reporte de indicadores DEL 9 Programa de I10 implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	No aplica	No aplica
4.2	Integración de información para el microsito de la PEAPUEBLA de acuerdo al proyecto de Programa de Trabajo Anual 2024.	No aplica	No aplica

No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
5.1	Mesas de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador.	No aplica	No aplica
5.2	Capacitaciones en materia de recomendaciones no vinculantes.	No aplica	No aplica
5.3	Solicitud de actualización de información de contacto de los entes públicos.	No aplica	No aplica
6.1	Capacitación en materia de Control Interno.	No aplica	No aplica
6.2	Evaluación en materia de Control Interno y Administración de riesgos.	No aplica	No aplica

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Con la finalidad de fortalecer el sistema de Control Interno Institucional, a través del cumplimiento del Programa de Trabajo y Administración de Riesgos, la Secretaría Ejecutiva ha trabajado en el cumplimiento de las Acciones de Control establecidas en el PTAR 2024. Por lo que derivado de la realización de mesas de trabajo con el ejecutivo del estado y la Secretaría de Planeación y Finanzas para el seguimiento de proyectos estratégicos del PED, se determinó que el proyecto estratégico "Fomento a la Cultura de la integridad y legalidad" se realizará a través de los medios de comunicación propios del ejecutivo del estado, así como del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM). Así mismo, en cumplimiento al ACUERDO Conjunto del Secretario de Gobernación y del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emiten el Protocolo Estatal de Blindaje Electoral (PEBE) 2024 expedido por la Secretaría de la Función Pública, se realizará la implementación de dicho proyecto, posterior al periodo electoral, por lo que no será necesario la implementación de las acciones de control previstas. En este sentido se informa que los factores de riesgo ya no son factibles de materializarse, por lo tanto, no inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho proyecto.

Por este motivo se propone la modificación del PTAR 2024, mismo que será presentado para su aprobación en la próxima sesión ordinaria del COCODI 2024.

ATENTAMENTE

**Coordinador de Control Interno de
La Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatel Anticorrupción**



**Dante Arámburo Santillana
Director de Administración y Finanzas**

